



VISTO las Notas presentadas por la Asamblea del claustro de estudiantes de Historia, la Asamblea del claustro de estudiantes y graduados de Filosofía, la Asamblea del claustro de estudiantes de Letras, la Asamblea del claustro de estudiantes de Ciencia Política, el Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación (5-50) y la Asamblea del claustro de estudiantes de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea del claustro de estudiantes de Historia expresa: *“La Asamblea de Historia quiere hacer manifiesta su preocupación con respecto a la situación actual de las personas que integramos la Universidad Nacional de Río Cuarto: estudiantes, investigadores, docentes, no docentes. Nos encontramos en un momento crítico debido a que los consensos que dieron marco y legitimidad a nuestras prácticas democráticas y a nuestras vidas como habitantes del suelo argentino, se están erosionando; prueba de ello, la mano invisible que recorre nuestras instituciones públicas. Esa famosa mano que pregonando la libertad, nos despoja de nuestros derechos y vuelve nulas nuestras aspiraciones.”*

Que la Asamblea del claustro de estudiantes y graduados de Filosofía expresa: *“Desde la Asamblea de Estudiantes y Graduados de Filosofía pensamos a la universidad como una conquista y bien social que no sólo posibilita una educación superior de calidad para nuestro pueblo sino que también se constituye como una institución de investigación y desarrollo científico-tecnológico, un espacio de fomento de la cultura en sus distintas formas y una herramienta para el ascenso social..... Frente a un nuevo intento por saquear las instituciones que nos conforman como estado-nación queremos expresar nuestro sumo grado de preocupación y alerta, sin querer reiterarnos en el detalle de las sistemáticas medidas que ha tomado el actual gobierno nacional para desfinanciar, desestabilizar, empobrecer y subordinar a nuestra universidad, con fines claramente opuestos a aquellos que se firmaron en nuestro estatuto. Estas medidas implican un claro atropello al marco constitucional establecido, ya que en este último se menciona expresamente la obligación del Estado de garantizar el financiamiento del Sistema de Educación Pública, generando las condiciones necesarias de sustentabilidad.”*

Que la Asamblea del claustro de estudiantes de Letras manifiesta: *“Desde la Asamblea de Letras deseamos manifestar nuestra preocupación por la situación de los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto en este nuevo año lectivo debido a la decisión del gobierno de turno de mantener el mismo presupuesto de enero de 2023, negando la inflación acumulada. El congelamiento del presupuesto universitario afecta a todos los claustros, ya que tal como expresó el rectorado “la reconducción del financiamiento 2023 a igual valores para el 2024 resulta claramente insuficiente para afrontar los gastos necesarios que garanticen la continuidad y el normal desarrollo de las*



actividades universitarias”. El presupuesto apenas alcanzaría hasta el mes de abril o mayo. Por ello, elaboramos este documento no solo para dar cuenta de lo que está viviendo el estudiantado, sino también para presentar nuestras demandas para que se proteja y garantice nuestro derecho a la educación.”

Que la Asamblea del claustro de estudiantes de Ciencia Política expresa: *“La Ley de Educación Nacional estipula destinar el 6% del PBI en educación, pese a ello el último año en cumplirse fue en 2015. Un año más y será una década de deterioro de los salarios, falta de infraestructura, insuficientes recursos y condiciones para la investigación, trabajadores irregulares, falta de personal y escasas políticas de bienestar estudiantil”.*

Que el Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación (5-50) manifiesta: *“El Departamento de Ciencias de la Comunicación se suma a la enorme preocupación expresada tanto por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), por las conducciones de distintas universidades nacionales, por nuestra propia conducción universitaria, por distintas facultades de nuestra universidad, así como por distintos colectivos de esta casa de estudios; frente al congelamiento del presupuesto universitario a valores de noviembre de 2022. Un presupuesto ya exiguo para el año 2023 y absolutamente insuficiente para el normal funcionamiento y la continuidad de las actividades científicas, académicas, de vinculación de nuestra universidad para este 2024. Nadie es ajeno al ritmo inflacionario que se desató fundamentalmente tras la devaluación de diciembre de 2023 y de los incrementos de más del 400 % interanuales en muchos de los servicios públicos (por ejemplo, la electricidad/EPEC); del 500 % en los insumos de librería o de más del 250 % en lo que respecta al transporte, por marcar tan solo algunos ejemplos. Este impacto inflacionario no sólo impedirá a la universidad funcionar en los próximos meses si no media una recomposición, sino que ha llevado a sueldos de pobreza para la mayor parte de sus trabajadores”.*

Que la Asamblea del claustro de estudiantes de Trabajo Social expresan: *“Desde la Asamblea de Estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, queremos expresar nuestra preocupación por la situación crítica de las y los estudiantes, docentes, no docentes e investigadoras/es quienes habitan y habitamos la Universidad Nacional de Río Cuarto. Nos encontramos frente a escenarios hostiles cargados de incertidumbre, motivados por el gobierno de turno, el cuál promueve políticas de ajustes hacia los sectores más desfavorecidos de nuestro pueblo argentino generando una profunda desigualdad.”*

Que las notas mencionadas han sido presentadas también ante el Consejo Superior de esta U.N.R.C.

Que el Consejo Directivo da tratamiento sobre tablas a éstas y decide acompañar la convocatoria a Asamblea Estudiantil acordada por la F.U.R.C. y organizada por el claustro estudiantil de las diferentes Facultades.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Acompañar desde esta Unidad Académica a la convocatoria a Asamblea Estudiantil acordada por la F.U.R.C. y organizada por el claustro de estudiantes de las diferentes Facultades de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Invitar a los diferentes actores y claustros de la Facultad de Ciencias Humanas a compartir el debate en el marco de la referida Asamblea Estudiantil acordada por la F.U.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 064/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 08:05:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-064_24 Acompañar pronunciamiento asambleas estudiantiles FCH Situacion universidades [eb3046]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas